

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Santiago de Cali, doce de noviembre de dos mil veintiuno
Auto No. 1954

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Martha Lucia Barrera Rodríguez
Demandado: Carlos Alberto Fresneda Sáenz
Radicado: 76-001-31-10-013-2021-00268-00

La parte demandada allega escrito de contestación de demanda, el cual será incorporado.

Dado el estado actual del presente proceso, es procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Incorporar** el escrito de contestación de demanda, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada.
- 2. Señalar el diecisiete (17) de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.**, para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal Fresneda - Barrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.
- 3. Reconocer** personería al abogado Luis Fernando Calderón Perdomo, con T. P. No. 56.214 del C.S.J., en calidad de apoderado de Carlos Alberto Fresneda.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.